

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°	FECHA DE LA REUNIÓN	DIA 26	MES 08	AÑO 2020
	HORA DE INICIO	10.00 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN	11:20 a.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	MEDIO Virtual programado con Google Meet	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.
OBJETIVO	Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	SEP - Minambiente
2	Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.	OAJ- Minambiente
3	Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía	Comunicaciones / Oficina TIC- Minambiente
4	Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.	Todos
5	Acordar la coordinación logística y fecha	Todos
6	Cierre	

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver Lista de asistencia Anexa			X	

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados

**Jorge Iván Hurtado Mora (Subdirector de Educación y Participación):** Da inicio a la reunión con un saludo de bienvenida, agradeciendo la presencia y disposición de la Defensoría y de la Personería de Bucaramanga. En este momento no se ha presentado en la reunión el delegado del Alcalde de Bucaramanga, Dr. Carlos Sotomonte.

**Marcela Patricia Peñalosa Pedrosa (Asesora Despacho Minambiente),** agrega que se comunicó con el Dr. Sotomonte Delegado de la Alcaldía, quien le contestó, pero no confirmó su asistencia a este espacio.

**Jorge Iván Hurtado Mora (Subdirector de Educación y Participación):** Continúa la reunión, no obstante, recomienda insistir para obtener contestación por parte de los delegados de la Alcaldía, se espera que se conecten más adelante. Informa que este espacio es una reunión preparatoria para ir a las mesas técnicas en su condición de virtualidad, que fueron ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander en auto del pasado 15 de mayo.

Seguidamente se procede a conceder la palabra para la presentación a todos los asistentes, entidades y equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. De igual manera se presentan cada uno de los puntos de la agenda y se solicita aprobación para grabación del desarrollo de la reunión. (no se manifiesta oposición y se da inicio a la grabación).

Siguiendo el orden de la reunión se presenta el objetivo general:

Generar un proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando los medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

Los objetivos específicos de esta reunión son:

- 1) Indagar las condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos en cada uno de los municipios del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín, para realizar las mesas de trabajo.
- 2) Realizar reuniones con las autoridades locales (Alcaldía y Personería) e interesados en construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo en cada municipio.
- 3) Acordar la coordinación logística para implementar las mesas de trabajo (usando medios tecnológicos) para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de la delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín y en este ejercicio participativo recibir y responder las inquietudes de autoridades locales e interesados.

Acto seguido se presenta la contextualización de lo ordenado en la Sentencia T-361 de 2017, emanada de la Corte Constitucional y el desarrollo de las fases de participación.

**Jorge Iván Hurtado Mora (Subdirector Educación y Participación):** La Sentencia T-361 de 2017, surge a propósito de la tutela radicada por algunas organizaciones, esta determinó que se debía tutelar el derecho fundamental a una participación amplia y suficiente, el cual no había sido el ideal o no había atendido los parámetros constitucionales en el primer ejercicio de delimitación del páramo que hizo el Ministerio. Luego de un análisis amplio hecho por la Corte, en esa sentencia determinó la necesidad de dejar sin efecto el acto administrativo donde se había hecho esa delimitación, y se debía emprender por parte del Ministerio, y otras entidades del escenario territorial y local una nueva delimitación que atendiera los parámetros de participación amplia y suficiente que llevara a la plena salvaguarda de los derechos allí tutelados en general de toda la comunidad interesada y asentada en los territorios involucrados con esa delimitación.

La Corte también estableció una serie esquemática y metodológica de las etapas que deben surtirse y en las que se han venido avanzando con algunas circunstancias ya conocidas, como haber suspendido la presencialidad por la pandemia, y el año pasado por la época electoral se vio prudente no continuar con las reuniones para salvaguardar un proceso que es social, técnico y

científico. Es así, que la sentencia ordena al Ministerio expedir una nueva resolución para delimitar el páramo, en el marco de un procedimiento previo, amplio participativo, eficaz y deliberativo, que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos fundados en el interés público, lo anterior en el marco de reuniones entre autoridades y los agentes participantes. Lo dicho es lo que el Ministerio ha venido haciendo al detalle, atendiendo e interpretando lo ordenado por la Corte, y después el Tribunal como delegado de la Corte para los fines pertinentes.

Con respecto a las fases del proceso de participación, se parte de querer y de lograr una participación amplia, publica y abierta que responda a un criterio constitucional de salvaguarda de los insumos que pueda aportar la comunidad, pero siempre atendiendo que finalmente es una decisión que se tomará en un acto administrativo que emita el Ministerio, pero que responda en sus contenidos a lo que dijo la Corte.

Hay una fase de publicación de la información que es transversal a todo el proceso, la información tiene que estar expedita y clara para las comunidades, como se dice en un lineamiento del Ministerio que anota, *sin información de calidad no hay participación eficaz*, sino se garantiza esa información, la participación de las comunidades no será efectiva, en tanto que el aprendizaje de las reuniones les permita analizar, lo cual es una garantía de doble vía, tanto para las comunidades como para la institucionalidad, para que los análisis que se hagan por parte de las comunidades no estén solamente sustentadas en percepciones ni en conjeturas, sino en esas fases de información que se les brinde.

Otra fase es la de Consulta que ya se realizó en este proceso. El equipo del Ministerio y el Instituto Humboldt fueron a todos los 40 municipios de Santander y Norte de Santander involucrados en la delimitación del páramo, también representantes de otras entidades involucradas como Ministerio de Minas, la Agencia de Minería, generalmente se contó con el acompañamiento de la Defensoría y Procuraduría Regional o Nacional, y los representantes de los entes territoriales de los municipios, se recopiló información e inquietudes y propuestas de delimitación.

La Fase de concertación que es en la que actualmente estamos es una fase que debe ser con presencialidad en el territorio, la cual hoy está suspendida por las circunstancias ya conocidas. Esta reunión es parte de lo que estamos avanzando en esta fase para realizar las reuniones que llevarán a escenarios virtuales o mesas técnicas ordenadas, para cuando las circunstancias estén dadas porque se hayan levantado las restricciones, se retomará nuevamente esa presencialidad, para que no se emita un acto administrativo con un contenido que nunca se haya hecho con las comunidades. Esto es lo que se está haciendo para que el proceso sea más fluido y dinamizado.

Ya luego viene todo un escenario de gobernanza no solo nacional sino local, donde intervienen los entes territoriales, los departamentos, los municipios, los órganos de control y las autoridades ambientales regionales.

## **2. Introducción de Minambiente al cumplimiento de lo ordenado por el tribunal Administrativo de Santander mediante Auto 15 de mayo.**

**Paula Nossa (Oficina Asesora Jurídica - Minambiente):** Se presenta e informa que es la apoderada del proceso de delimitación del páramo, Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. A continuación, presenta los aspectos jurídicos que acompañan la reunión de preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

Agrega que el Ministerio tomó la decisión de suspender las reuniones de concertación dada la situación de emergencia sanitaria, lo cual se le comunicó al Tribunal Administrativo de Santander el pasado 20 de marzo de 2020, y este Tribunal en respuesta manifestó que esta decisión era una medida necesaria, pero resalta que llevarlas a cabo de manera virtual se opone al proceso participativo ordenado en la sentencia T -361 de 2017. Sin embargo, en ese mismo auto considera ese despacho judicial que la utilización de medios tecnológicos no se opone al cumplimiento de la sentencia y avances sustanciales durante la emergencia sanitaria. En ese sentido le ordena al Ministerio de Ambiente planear la realización de mesas de trabajo dentro de la fase de concertación, para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación que fue construida como resultado de la fase de consulta de iniciativa.

Dentro de ese ejercicio de las mesas de trabajo el objetivo es recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales y de todos los interesados en el proceso.

Para el cumplimiento de la mencionada orden, se elaboró una hoja de ruta teniendo en cuenta las consideraciones del Tribunal como de la procuraduría y los elementos mínimos de participación exigidos en la sentencia T- 361 de 2017, ajustado a la situación que actualmente se enfrenta. La hoja de ruta comprende tres (3) momentos, de la siguiente manera:

- J) Planeación: Este primer momento es transversal a todo el ejercicio y consiste en el alistamiento institucional y la retroalimentación continua para ajustar y mejorar el proceso en todas sus actividades. Las principales actividades consisten en identificar la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos para realizar la articulación interinstitucional y local con el propósito de atender la orden del Auto.
- J) Preparación: Este segundo momento abarca tanto las actividades tendientes a indagar cuales municipios permiten priorizar la realización de las mesas de trabajo según las condiciones de la cobertura de internet y medios tecnológicos, así como, la realización de reuniones preliminares con las autoridades locales (Alcaldía y Personería) e interesados que permitan construir de manera conjunta el plan de trabajo en cada municipio
- J) Implementación: Este momento consiste en llevar a cabo las mesas de trabajo (usando medios tecnológicos) para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de la delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín y en este ejercicio participativo recibir y responder las inquietudes de autoridades locales e interesados.

Actualmente, nos encontramos en el momento dos de la hoja de ruta; es decir, en el momento de preparación de las mesas de trabajo.

Se resalta que, la participación en las mesas de trabajo está orientada al fortalecimiento de la información en relación con la propuesta integrada de delimitación del páramo de Santurbán y se reafirma que esas mesas de trabajo no reemplazan ni suplen las reuniones de concertación que hacen parte de este proceso participativo de delimitación del Páramo ordenado en la Sentencia T 361 de 2017, donde se pretende que los actores sociales estén preparados al momento de desarrollar el dialogo deliberativo de la Fase de Concertación, que se realizará en cada municipio.

**Marcela Peñalosa (Asesora Despacho Minambiente):** Pregunta si está presente el delegado del Señor Alcalde, el Doctor Helbert Panqueva, y la Personera de Bucaramanga, Dra. Katherine Martínez, a quienes da la bienvenida.

### **3. Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado y la respuesta dada por la alcaldía.**

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Interviene diciendo que se trata de que identificar con los convocados de Alcaldía los canales y medios más efectivos para poder adelantar la convocatoria en Bucaramanga, se cree que Bucaramanga tiene una buena conexión a internet, pero eso es lo que hoy se quiere verificar con los convocados. Asimismo, pregunta sobre la encuesta que fue remitida con el oficio de invitación a esta reunión, la cual tiene como fin conocer las condiciones de conectividad de Bucaramanga y otros medios o canales de comunicación en el municipio, es decir, tener un panorama que pueda orientar las acciones de convocatoria de manera efectiva., reconociendo la importancia del papel de las administraciones locales, toda vez que las convocatorias deben ser amplias y abiertas.

**Helbert Panqueva (Subsecretario de Medio Ambiente Alcaldía de Bucaramanga):** Responde que esa información no la tiene, le tocaría revisarla con la oficina de las Tics, para saber si ellos tienen algunas estadísticas, cree que dentro del contexto que se da en algunos municipios habrán algunos lugares o barrios que tengan dificultad, pero no tiene información con exactitud, se compromete a revisar el tema y posteriormente envía la información.

**(Nancy Chaparro Villamizar – Defensoría del Pueblo Regional Santander):** Agrega que es importante la presencia en estas reuniones de la Secretaría que maneje las Tics en el Municipio, para poder analizar con ellos el tema de cobertura y conectividad, pues se trata de que todo el Municipio de Bucaramanga a través de todos los medios pueda participar, y esta secretaria pueda dar la información sobre conectividad en todas las veredas, comunas, corregimientos y barrios del municipio.

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Reitera que estas mesas de preparación buscan profundizar algunos conceptos técnicos y jurídicos, indicando que por eso se compartieron con la invitación a esta reunión algunas preguntas

orientadoras del proceso. También se envió la encuesta. Se pregunta si la encuesta le llegó a la personera y si ha podido revisarla.

#### **4. Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quiénes" del plan de trabajo.**

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Solicita den a conocer que medios adicionales se pudieran usar en Bucaramanga para convocar de manera amplia todos los interesados, agrega que en ocasiones anteriores se han utilizado medios de comunicación como la emisora de la policía, prensa como vanguardia, al frente y otras emisoras que se sabe tienen amplia audiencia en Bucaramanga como Caracol, Tropicana, Olímpica, Radio Uno, pues son emisoras muy populares y por lo tanto tienen bastante audiencia. También solicita información sobre que otras sugerencias tienen a bien hacer al respecto.

**Katherine Martínez (Personería de Bucaramanga):** La personería sugiere que la comunicación puede ser a través de las redes que tienen bastantes seguidores, es el medio a través del cual se pueda utilizar para hacer las respectivas difusiones de información.

**Helbert Panqueva (Subsecretario de Medio Ambiente Alcaldía de Bucaramanga):** Agrega que los medios que ya se han mencionado son los más idóneos, sería necesario complementarlos con las redes del municipio, por eso la importancia de hablar el tema con la Secretaria de las Tics.

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Dice que se buscará articulación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Bucaramanga para avanzar en esta convocatoria, aunque anteriormente se han utilizado los canales que se han mencionado, y se ha visto una baja participación de los bumanguenses, por lo cual se continuara trabajando para mejorar y trabajar de manera colectiva. De igual manera pregunta a la Personería como ha sido la experiencia durante esta época de pandemia, si se han llevado a cabo reuniones con comunidades o con líderes.

**Katherine Martínez (Personería de Bucaramanga):** Informa que todos los temas se han trabajado de manera virtual durante esta época de pandemia, hay suspensión de términos desde el mes de marzo, hace alrededor de dos semanas se han realizado las reuniones por la plataforma Zoom, pero han sido temas muy específicos que se venían adelantando desde antes de la pandemia.

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Continúa preguntando, Además de los medios de comunicación habituales como las redes sociales, que otros modos de comunicación se podrían usar en Bucaramanga, si hay grupos de WhatsApp con los presidentes de juntas, como se maneja el tema del perifoneo en la ciudad, teniendo en cuenta que es una ciudad grande, que otras maneras sugieren se pueden usar para fortalecer la convocatoria. La personera responde que las emisoras porque las personas escuchan mucho la radio.

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Ante la anterior respuesta de la personería, agrega que se buscará ponerse en contacto con quien se encargue de la oficina de prensa de la Alcaldía, para fortalecer la convocatoria en ese sentido e igualmente dentro del plan de medios que tenemos dispuestos para el cumplimiento de la sentencia están contempladas las emisoras comerciales, comunitarias que puedan existir en todas las áreas que tengan que ver con el proceso de delimitación de páramos. Se concluye diciendo que la oficina de prensa de Minambiente estará presta a recibir toda la información que quieran hacer llegar al respecto.

#### **5. Acordar la coordinación logística y fecha**

**Marcela Patricia Peñalosa Pedrosa (Asesora Despacho Minambiente):** Presenta una inquietud reiterando lo que dice la Dra. Nancy Chaparro, en el sentido que Bucaramanga tiene muchas más personas que están interesadas en el proceso y que no necesariamente están en el casco urbano. Se pregunta al Dr. Panqueva, si se puede en este momento acordar la próxima reunión con la Secretaria Tics, y la oficina de comunicaciones de la Alcaldía para poder avanzar en esa preparación, pues no se puede avanzar en una convocatoria por medios radiales sin antes tener acuerdos tecnológicos para hacer estas mesas de trabajo que precisamente en la convocatoria es donde se informa como se va a realizar la mesa. Tampoco se puede en esta reunión de hoy definir una fecha si no se tienen claros los canales tecnológicos como lo ordena el Tribunal Administrativo de Santander en el auto del 15 de mayo. Entonces se le consulta al Dr. Panqueva, si esa reunión se puede acordar hoy aquí, para

poder interactuar nuestra oficina de comunicaciones, la oficina de tecnologías del Ministerio con los respectivos pares de la Alcaldía.

**Helbert Panqueva (Subsecretario de Medio Ambiente Alcaldía de Bucaramanga):** A la pregunta anterior el Dr. Panqueva responde que está de acuerdo pero no podría dar una fecha en el momento, el propone que por este ser un tema de la agenda del Alcalde tendría que consultar con la oficina Tics, comunicaciones y con el Alcalde para organizar esa reunión, porque la expectativa es grande para todos los ciudadanos de Bucaramanga y del Área metropolitana en este proceso, y teniendo en cuenta que el mismo no es un tema fácil, por lo cual está de acuerdo en reunirse y coordinar estas jornadas de socialización, pero lo consultará con el despacho del Alcalde y con la oficina de prensa de la Alcaldía.

**Nancy Chaparro Villamizar (Defensoría del Pueblo Regional Santander):** Dice que dentro del principio de colaboración que tienen todas las entidades, es necesario que todas pongan su gestión para ayudar a que el proceso se desarrolle de la mejor manera posible. Indica que la contraloría general de la republica a través de la oficina de participación ciudadana maneja unas bases de datos de veedores, líderes sociales, comunales, asojustas, y las han utilizado para convocar a sus capacitaciones virtuales. Entonces si se va a hacer otra reunión virtual con el municipio de Bucaramanga para el tema, se puede invitar a la oficina de Participación ciudadana de la Contraloría, gerencia departamental, también a la personería de Bucaramanga quien podría dentro de sus listados también aportar nombres. Por tratarse de una capital como es Bucaramanga y por ser este un tema de suma importancia, se deben buscar los máximos canales para convocar y poder mostrarle al Tribunal que se agotaron todas las instancias.

**Adriana Mendieta (Comunicaciones - Minambiente):** Comparte sus datos de contacto y de la oficina de comunicaciones para que se puedan comunicar y acordar los encuentros.

**Carlos Sotomonte (Delegado del Alcalde de Bucaramanga):** Se conecta a la reunión y manifiesta que está pendiente de las conclusiones de la reunión, al no haber participado desde el principio se une a lo acordado con el Dr. Panqueva, Subsecretario de Ambiente de la Alcaldía, en el entendido de la importancia que tiene articular con las demás dependencias de la administración municipal que tienen a su cargo la responsabilidad de la difusión de la información, a través de medios tecnológicos. También el equipo de comunicaciones, con el Dr. Panqueva y el Alcalde, van a revisar el tema del licenciamiento y el de la delimitación del páramo.

**Solange Montoya ( Personería de Bucaramanga):** Manifiesta que en la entidad no conocen la información que les había sido enviada desde el Ministerio sobre el tema de la delimitación, pero esperan ponerse al día al respecto.

**Marcela Patricia Peñalosa Pedrosa (Asesora Despacho Minambiente):** Propone al Dr. Panqueva y a la Dra. Solange se realice una reunión para presentarles al detalle la propuesta integrada de delimitación y otros aspectos más allá de lo que es el ineludible No.1, que es específicamente el tema de delimitación y otro tema de las plataformas colaborativas en recurso hídrico, temas importantes que los conozcan. Ante lo cual responden estar de acuerdo. En este mismo espacio definieron fecha para el jueves septiembre 17 en horas de la mañana entre 10 – 12 M. para llevar a cabo la mencionada reunión.

**Jorge Iván Hurtado (Subdirector de Educación y Participación - Minambiente):** Agradece el interés y las inquietudes presentadas por la Defensoría y la Personería, durante la reunión.

## 6. Cierre

**Jorge Iván Hurtado (SEP- Minambiente):** Agradece la participación de todos los asistentes, reitera que estas reuniones NO reemplazan los espacios de concertación atendiendo a las órdenes que orientan el ejercicio de delimitación participativa del páramo Jurisdicciones Santurbán - Berlín.

**Marcela Peñalosa (Asesora Despacho – Minambiente):** Nuevamente agradece y da por terminada la reunión.

## CONCLUSIONES

## LISTA DE EVIDENCIAS

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

**Listado de Asistencia Anexo**

**COMPROMISOS** (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar un nuevo encuentro con la Alcaldía, Secretaria de Tics y Oficina de prensa, para determinar los canales de comunicación que se tienen en el municipio para llevar a cabo las mesas de trabajo.	Minambiente	26 de agosto de 2020		
2	Realizar reunión el 17 de septiembre de 10 a.m. – 12M. con el Dr. Panqueva y la Dra. Solangel Montoya para presentarles al detalle la propuesta integrada de delimitación de páramo.	Minambiente	26 de agosto de 2020		
3	Enviar acta y grabación de la reunión.	Minambiente	26 de agosto de 2020		
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Blair Valencia Arriaga			26	08